



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2020-2786-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-26798172-GDEBA-SDCADDGCYE

VISTO el EX-2020-26798172-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica de la provincia de Buenos Aires presenta el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Capítulo V, artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que esta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7, inciso A, establece el siguiente propósito: *“Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”*;

Que las Resoluciones N° 47/08 y 295/16 del CFE aprobaron los lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Superior; dichas normas establecen los marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley de Educación Provincial N° 13688 encomienda la revisión curricular periódica de los Diseños Curriculares de los distintos Niveles y Modalidades;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación indica que la ETP inicia a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permite su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar con el proceso de formación durante toda su vida;

Que tiene como finalidad, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo

en el cual se desarrolla, con una mirada integral, prospectiva y basada en los derechos humanos;

Que la Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCyE de la Provincia, que aprueba los criterios curriculares de las tecnicaturas superiores, propicia las trayectorias formativas que garantizan una formación integral pertinente al Nivel de la Educación Superior y a la Modalidad de la Educación Técnico Profesional, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;

Que ante la identificación de la necesidad de desarrollar la familia profesional de Deporte, tiempo libre y recreación en la provincia de Buenos Aires, se realizó un proceso de indagación, formulación y desarrollo de un nuevo perfil profesional;

Que el presente diseño reconoce la necesidad de formar personas capaces de diseñar, implementar y evaluar actividades, proyectos y programas de prácticas deportivas, considerando la diversidad de sujetos participantes, ámbitos de desarrollo y propósitos de realización;

Que la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica coordinó la tarea, consultó a diferentes especialistas y actores sociales clave para el campo profesional;

Que la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica avala la propuesta del presente plan de estudios;

Que, asimismo, la Dirección de Educación Física avala la presente propuesta;

Que en el ANEXO identificado como IF-2020-28223488-GDEBA-DESFTDGCYE, el cual pasa a formar parte en un todo de la presente, se detalla el plan de estudios desarrollado;

Que a los fines de gestionar la Validez Nacional del presente plan de estudios, esta Dirección General de Cultura y Educación arbitrará los medios para la tramitación correspondiente;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó la iniciativa en sesión de fecha 11 de diciembre de 2020 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e), de la Ley N° 13688 se dicta el presente acto resolutivo;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, que como Anexo IF-2020-28223488-GDEBA-DESFTDGCYE forma parte de la presente resolución y consta de cuarenta y cuatro (44) páginas.

ARTÍCULO 2º. Encomendar al área correspondiente la tramitación inmediata de la Validez Nacional del presente plan de estudios.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución será refrendada por la Subsecretaria de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación. Comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección de Inspección General, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, a la Dirección Provincial de

Educación Técnico Profesional, a la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica y a la Subsecretaría de Planeamiento. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BRACCHI Claudia Cristina
Date: 2020.12.12 23:14:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Claudia Cristina Bracchi
Subsecretaria
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by VILA María Agustina
Date: 2020.12.15 12:27:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Agustina Vila
Directora General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.12.15 12:27:39 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2025-6340-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-39463484-GDEBA-SDCADDGCYE - Rectificación - Diseño Curricular Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas

VISTO el EX-2025-39463484-GDEBA-SDCADDGCYE y la RESOC-2020-2786-GDEBA-DGCYE por la cual se aprueba el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 1° de la Resolución N° 2786/20 se aprueba el Diseño Curricular identificado como Anexo IF-2020-28223488-GDEBA-DESFTDGCYE;

Que, con posterioridad a su entrada en vigor, se observaron errores materiales en el Diseño mencionado;

Que el Decreto-Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo de la provincia de Buenos Aires determina que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos -artículo 115-;

Que de acuerdo a lo expuesto corresponde rectificar la Resolución N° 2786/20, por lo cual se generó un nuevo Anexo identificado como IF-2025-41348391- GDEBA-DESFTDGCYE;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el Anexo, identificado como IF-2020-28223488-GDEBA-DESFTDGCYE el cual forma parte de la Resolución N° 2786/20.

ARTÍCULO 2°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 2786/20, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Aprobar el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas que como Anexo en IF-2025-41348391-GDEBA-DESFTDGCYE forma parte de la presente resolución.”*

ARTÍCULO 3°. Establecer que las modificaciones que devengan de la aplicación de la presente Resolución no afectarán los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 13688.

ARTÍCULO 4°. Determinar que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 2786/20, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1° del Consejo General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 6°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Subsecretaría de Educación. Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Dirección de Tribunales de Clasificación y a la Dirección de Inspección General. Comunicar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GALARZA Mariana Judit
Date: 2025.11.20 20:22:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Mariana Judit Galarza
Vicepresidenta 1°
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2025.11.27 17:44:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2025.11.28 13:01:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.28 13:01:54 -03'00'

Anexo Único

CARRERA

**TECNICATURA SUPERIOR EN
PRÁCTICAS DEPORTIVAS**

TÍTULO

**TÉCNICA/O SUPERIOR EN
PRÁCTICAS DEPORTIVAS**

Sector de actividad socio-productiva: **Deportes**

Familia profesional: **Deportes, Tiempo Libre y Recreación**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Carga horaria: **1728 Horas**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DE FORMACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

IF-2025-41348391-GDEBA-DESFTDGCYE

FUNDAMENTACIÓN

1 FINALIDAD de la EDUCACIÓN TÉCNICA de NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad¹. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural², garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior³. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico-tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”⁴.

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación

¹ Argentina. Ley nacional de educación N° 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

² Argentina. Ley de Educación Superior N° 24.521.20, julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

³ Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

⁴ Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf

activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otras u otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a los sujetos que desean continuar sus estudios superiores incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas, relacionadas con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo y garantizando acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas surge como propuesta de carrera del Nivel Superior de Formación Técnica para formar profesionales capaces de insertarse en el amplio mundo del trabajo vinculado con las prácticas deportivas. El principal propósito de la carrera es asegurar el derecho de toda la sociedad a las prácticas deportivas en todas sus manifestaciones posibles, tanto para el ámbito recreativo, social, comunitario, como de la competencia y el entrenamiento o del desarrollo personal.

La formación de técnicos/as superiores en prácticas deportivas asume como finalidad la promoción de prácticas deportivas para toda la población a lo largo de sus vidas. Se parte de comprender a los distintos deportes como herramientas para el desarrollo personal y social sin distinción de géneros, edades, clases sociales, experiencias previas, capacidades físicas y motrices.

Esto significa que la carrera se propone abordar intencional y sistemáticamente la producción de conocimientos y capacidades necesarias de los/as futuros/as técnicos/as con la mirada puesta en ampliar las experiencias vitales de los sujetos a través de los deportes como manifestaciones de gran valor en las sociedades contemporáneas.

Para ello, se concibe que las múltiples formas de hacer deportes pueden distinguirse por el propósito central que orienta esa práctica (sociales y recreativas, orientadas al esparcimiento de las personas, competitivas con diverso grado de rendimiento u orientadas al bienestar personal).

Se considera necesario que los/as futuros/as técnicos/as superiores desarrollen una

perspectiva amplia, humanística y social de las prácticas deportivas, poniendo el foco en la práctica de los sujetos, la diversidad de ámbitos y propósitos de su realización antes que en los resultados de rendimientos físicos o motrices. Se trata entonces, de superar miradas reduccionistas respecto a los deportes cuyos objetivos centrales se basan en la selección de los mejores, en el entrenamiento de los cuerpos y la evaluación de rendimientos. Para construir esta mirada proponemos incluir en los procesos de enseñanza y aprendizaje la perspectiva de la Educación Sexual Integral⁵ cuyos contenidos, deberán trabajarse de manera transversal a todas las áreas contempladas en la Tecnicatura.

Asegurar una formación técnica de nivel superior desde esta perspectiva, significa abordar los contenidos específicos de la carrera de modo tal que puedan abrirse espacios pedagógicos de preguntas y reflexiones construyendo puentes de acceso a un conocimiento integral y validado científicamente y a la vez prepare para el ejercicio profesional en un marco de respeto a los marcos normativos vigentes que configuran a su vez las cinco dimensiones ineludibles de la ESI tales como el reconocimiento de la perspectiva de género, el respeto por la diversidad, la valoración de la dimensión afectiva, el ejercicio de nuestros derechos y el cuidado del cuerpo.

La propuesta pedagógica que se procura desde esta carrera supone poner en práctica un conjunto de estrategias que promuevan espacios de intercambio con características democráticas, inclusivas, libres de toda violencia y discriminación por razones de género, clases sociales, intereses específicamente deportivos, capacidades físicas o posibilidades corporales asumiendo que la formación de los/as futuros/as técnicos/as está atravesada por un posicionamiento ético y político respecto a su propia tarea profesional al servicio de asegurar el acceso las prácticas deportivas.

De allí que se reconoce a las prácticas deportivas como constitutivas de ámbitos de socialización y conformación de grupos de identidad y pertenencia en las personas. Las prácticas deportivas son bienes culturales de nuestra sociedad y derechos a ser ejercidos. El desarrollo contemporáneo de las prácticas deportivas da cuenta de una demanda social a lo largo de la vida y no sólo de un grupo poblacional y social específico, lo que se conforma como un propósito ineludible para esta carrera.

El presente plan de estudios busca garantizar la formación de técnicos/as superiores que los/as habilite para insertarse laboralmente en pos de atender las experiencias deportivas tanto de la población infantil, juvenil, adulta, adulta mayor desde una posición reflexiva de su quehacer, respetuosa de las diferencias y posibilidades, con perspectiva de género y una mirada inclusiva.

3. PERFIL PROFESIONAL

⁵ Ley 26150, disponible en [htdocs//www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.odf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.odf)

El/La Técnico/a Superior en Prácticas Deportivas es un/a profesional con la formación necesaria para desempeñarse en el campo de las prácticas deportivas atendiendo a la diversidad de sujetos, ámbitos y propósitos.

Está capacitado/a para planificar, diagnosticar, desarrollar y evaluar propuestas de formación en prácticas deportivas, en función de los sujetos participantes, propósitos y ámbitos de realización de las mismas. Del mismo modo, se encuentra habilitado para coordinar grupos de trabajo de forma reflexiva, comprometida y al servicio de asegurar el acceso a las prácticas deportivas por parte de la población.

Un/a técnico/a superior en prácticas deportivas comprende la complejidad de los deportes en la actualidad, ponderando el valor social y cultural, respetando las posibilidades de cada sujeto, sin distinciones de género, clases sociales, edades, trayectorias previas ni capacidades motrices o físicas.

Además posee capacidad para la organización de eventos deportivos, el trabajo interdisciplinario con otros técnicos, profesionales, de forma autónoma o institucional y prestar asesoría a otros técnicos, profesionales, sujetos y organizaciones vinculadas con el mundo de los deportes.

CAMPO DE COMPETENCIA GENERAL

- Concebir y promover a los deportes como parte de los derechos de la población a ser ejercidos de forma democrática e inclusiva.
- Reconocer las desigualdades existentes en el acceso y realización de prácticas deportivas en la sociedad contemporánea, a fin de no profundizarlas y trabajar en función de transformarlas.
- Promover las prácticas deportivas en instituciones públicas y privadas como a nivel del ejercicio profesional autónomo, desde una perspectiva de derechos, democrática e inclusiva.
- Conocer y saber transmitir aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios para el desarrollo de las prácticas deportivas tanto convencionales como alternativas, de realización individual como grupal como parte de su tarea profesional.
- Actuar éticamente, con responsabilidad profesional, perspectiva de género y compromiso social, considerando el aporte al bienestar personal y social que las prácticas deportivas generan, configurando experiencias vitales para los sujetos participantes.

CAMPO DE COMPETENCIA ESPECÍFICO

- Diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar estrategias, intervenciones, actividades, acciones, proyectos y programas vinculados a las prácticas deportivas,

atendiendo a la diversidad de participantes, ámbitos de práctica y propósito de las mismas.

- Coordinar grupos de trabajo, en forma individual o con otras personas y/o organizaciones destinadas a la promoción y desarrollo de prácticas deportivas.
- Organizar o coordinar la realización de eventos deportivos, atendiendo a diferentes propósitos, ámbitos de realización y sujetos participantes.
- Conocer y aplicar conocimientos de nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a las prácticas deportivas
- Recopilar, interpretar, producir y difundir información sobre las prácticas deportivas desde una posición profesional reflexiva, democrática e inclusiva, siendo respetuoso de las diferencias y diversidades entre personas.
- Participar en equipos interdisciplinarios y colaborar en el asesoramiento a organismos e instituciones públicas y/o privadas en aspectos de su incumbencia.

4. ÁREA OCUPACIONAL

El/la egresado/a de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas podrá insertarse profesionalmente en clubes deportivos, organizaciones deportivas, federaciones, ligas u otras asociaciones u organizaciones -más allá de su denominación- donde se realicen prácticas deportivas. También podrá insertarse laboralmente en centros de tercera edad, polideportivos, asociaciones de fomento, centros comunitarios y sociales.

5. REQUISITOS DE INGRESO

El/La aspirante a la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas deberá acreditar título de nivel secundario. Las personas mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán inscribirse conforme lo establece la normativa vigente para el nivel superior.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular se propone como un modo de distribuir los espacios formativos de forma de atender al itinerario formativo deseable para un/a futuro/a técnico/a superior en prácticas deportivas. Esta propuesta curricular debe propender a asegurar la formación en los diversos campos del conocimiento y la inmersión en actividades propias de las prácticas profesionalizantes de acuerdo al perfil, las competencias generales y específicas definidas en este Plan de Estudios.

Para ello, se parte de considerar algunos principios orientadores tales como la significatividad, la actualidad, la dimensión sociocultural y específica de las prácticas deportivas en los diversos contextos reales de práctica, así como la reflexión del quehacer profesional del técnico superior en virtud de los diversos públicos participantes que acceden

y los diferentes ámbitos de prácticas deportivas posibles.

La concepción de currículum que se expresa en esta propuesta, parte de considerar al mismo como una síntesis de elementos culturales -cuya referencia específica es el universo de saberes, las prácticas, las habilidades, capacidades y actitudes propias del mundo de los deportes- que se seleccionan como necesarias para ser transmitidas en espacios formativos profesionales. Esta síntesis, a su vez concreta procesos de selección, jerarquización con determinadas intencionalidades para conformar una propuesta político-pedagógica⁶ (De Alba, 1995). La elaboración de una propuesta curricular implica definiciones prescriptivas de lo que se considera valioso, científicamente validado y pertinente en el contexto sociohistórico. Estas definiciones no son estáticas sino que deben ser objeto de reflexión, análisis y evaluación periódica ya que el desarrollo profesional y académico de las prácticas deportivas es un espacio no exento de tensiones, disputas y transformaciones. A nivel de la formación para el trabajo en el campo deportivo, también toda propuesta curricular debe atender y reflexionar acerca de los saberes y capacidades imprescindibles para un ejercicio profesional comprometido y actualizado.

Para ello, se configuró una organización curricular distribuida y articulada en cuatro campos de formación cuyo horizonte permita cubrir las finalidades presentadas en este plan de estudios. Estos campos de formación procuran desenvolver cierta progresión en los contenidos de los espacios curriculares, de allí su presencia continua a lo largo de la carrera, como integrar los aprendizajes en grados crecientes de dificultad, pero a la vez evitando la fragmentación del conocimiento y poniendo mayor énfasis en los aspectos vinculados con la formación en prácticas profesionalizantes, como eje vertebrador del plan de estudios.

- El **campo de la Formación General**, representa el 11% de la carga horaria total, conformado por tres asignaturas cuya carga horaria total alcanza 192 horas reloj en los tres años de carrera. Este campo de la formación tiene como objetivo la adquisición de saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica del/a técnico/a superior en prácticas deportivas desde tres pilares que se consideran básicos: la educación sexual integral, la promoción del cuidado del cuerpo y la incorporación de tecnologías para la información y la comunicación en el campo de las prácticas deportivas.
- El **campo de la Formación de Fundamentos**, representa el 22% de la carga total conformado por seis asignaturas cuya carga horaria total alcanza 384 horas reloj en los tres años de carrera. Este campo propone abordar los conocimientos científicos, tecnológicos, y socioculturales desde perspectivas biológicas y motrices, históricas, políticas y sociológicas que le dan sostén y fundamento a las intervenciones profesionales en el campo de las prácticas deportivas. En este caso, los espacios curriculares se organizan progresivamente con la finalidad de aportar al futuro/a técnico/a competencias generales vinculadas con la reflexión como profesional

⁶ De Alba, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

comprometido con su tarea.

- El **campo de la Formación Específica** representa el 33% de la carga total, lo que equivale a 576 horas reloj totales durante los tres años. En este caso, se promueve por medio de nueve espacios curriculares abordar los conocimientos y las competencias específicas del campo profesional en las prácticas deportivas, procurando abordar con exhaustividad la diversidad de prácticas existentes pero evitando superficialidad o excesiva fragmentación de las mismas. Se han incluido espacios curriculares que combinan diferentes criterios de organización de prácticas deportivas con la atención a la diversidad de sujetos participantes y finalidades posibles para dar cuenta del entramado complejo de las prácticas deportivas como campo de desarrollo profesional de los/as futuros/as técnicos/as superiores.
- El **campo de Formación de la Práctica Profesionalizante**, que también representa el 33% de la carga horaria total y equivale a 576 horas reloj a lo largo de los tres años de duración de la carrera. Este campo está conformado por tres espacios curriculares de prácticas supervisadas destinadas a la integración, reflexión y producción de conocimiento como el diseño, la implementación y evaluación apropiadas para el desarrollo de prácticas deportivas en ámbitos diversos a través del acercamiento de los/as estudiantes a situaciones reales de trabajo.



7. ESTRUCTURA CURRICULAR

A continuación se presenta la estructura curricular por año, de acuerdo al campo de la formación. En el cuadro, se indica la denominación, la cantidad de horas semanales de cursado por espacio curricular y la cantidad de horas totales por año.

PRIMER AÑO

Campo de la formación general	Campo de la formación de fundamento		Campo de la formación específica			Campo de la PP
64 hs	128 hs		192 hs			192 hs
ESI en las prácticas deportivas	Introducción a las prácticas deportivas	Anatomía y biomecánica	Prácticas deportivas acuáticas	Prácticas deportivas atléticas	Prácticas deportivas sociocomunitarias	Prácticas Profesionalizantes I
64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	192 hs
576 hs						

SEGUNDO AÑO

Campo de la formación general	Campo de la formación de fundamento		Campo de la formación específica			Campo de la PP
64 hs	128 hs		192 hs			192 hs
Quidado de la salud en las prácticas deportivas	Historia política del deporte en Argentina	Fisiología aplicada a las prácticas deportivas	Prácticas deportivas gimnásticas y expresivas	Prácticas deportivas de conjunto I	Prácticas deportivas alternativas	Prácticas Profesionalizantes II
64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	192 hs
576 hs						

TERCER AÑO

Campo de la formación general	Campo de la formación de fundamento		Campo de la formación específica			Campo de la PP
64 hs	128 hs		192 hs			192 hs
TICs en las prácticas deportivas	Problemas contemporáneos sobre la práctica deportiva	Teorías del entrenamiento deportivo	Espacio de Definición Institucional	Prácticas deportivas de conjunto II	Prácticas deportivas para personas con discapacidad	Prácticas Profesionalizantes III
64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	64 hs	192 hs
576 hs						

TOTAL DE HORAS DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN PRÁCTICAS DEPORTIVAS:
1728 horas

Año de la carrera	Total horas año	Campo de las PP	% Campo de las PP
1° Año	576	192	33,3%
2° Año	576	192	33,3%
3° Año	576	192	33,3%
Total	1728	576	33,3%

8. CORRELATIVIDADES

Para aprobar	Deberá tener aprobado
Historia política de las prácticas deportivas en Argentina	Introducción a las prácticas deportivas
Problemas contemporáneos sobre las prácticas deportivas	Introducción a las prácticas deportivas
Fisiología aplicada a las prácticas deportivas	Anatomía y biomecánica
Teorías del entrenamiento deportivo	Fisiología aplicada a las prácticas deportivas
Prácticas Profesionalizantes II	Prácticas Profesionalizantes I

Prácticas Profesionalizantes III	Prácticas Profesionalizantes II
----------------------------------	---------------------------------

9. TITULACIÓN

La/El estudiante que haya cursado y acreditado todos los espacios curriculares que integran el plan de estudios, recibirá el título de: **TÉCNICA/O SUPERIOR EN PRÁCTICAS DEPORTIVAS**

10. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN CADA UNO DE LOS ESPACIOS

PRIMER AÑO

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio curricular “ESI en las prácticas deportivas” se propone como una materia de formación general indispensable para un/a técnico/a superior en prácticas deportivas. Si bien es incluida como una asignatura inicial en el plan de estudios, puede servir como base general para toda la carrera. La enseñanza de la misma debe servir como un ámbito más que propicio para el análisis y la reflexión de las prácticas deportivas desde la perspectiva de los derechos sin distinción de géneros, asegurando mayor igualdad, buen trato y no discriminación. Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los/as estudiantes de conocer las normativas vigentes y las principales nociones vinculadas con la Educación Sexual Integral en el campo de los deportes.

Capacidades Profesionales

Este espacio debe procurar colaborar en la formación del/a Técnico/a Superior en Prácticas Deportivas en tanto profesional respetuoso/a de las posibilidades de cada sujeto, sin distinciones de género, clases sociales, edades, trayectorias previas, ni capacidades físicas o motrices.

En ese sentido, esta asignatura debe contribuir a la capacidad del futuro/a técnico/a relativa a concebir y promover a los deportes como parte de los derechos de la población a

ser ejercidos de forma democrática e inclusiva, con perspectiva de género, sabiendo reconocer situaciones de injusticia, desigualdad y vulneración de derechos, asumiendo compromiso social por la transformación de las mismas aportando al bienestar personal y social que las prácticas deportivas generan, promoviendo experiencias vitales saludables y significativas para los sujetos participantes.

Contenidos mínimos

Educación sexual integral. Nociones acerca del género y la sexualidad. Abordajes y posiciones teóricas sobre la ESI. Diversidades sexuales. Identidades de género. Expresiones de género. Marco normativo de la ESI. Dimensiones de la ESI. La ESI en el deporte. Violencia machista en los deportes. Protocolos de actuación en caso de situaciones de discriminación violencia y acoso dentro del ámbito deportivo. Leyes y regulaciones para sancionar y erradicar la discriminación, el acoso y la violencia contra las mujeres y diversidades sexuales en las prácticas deportivas.

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar el pensamiento crítico y reflexivo respecto a la inclusión de la Educación sexual Integral en el ámbito de las prácticas deportivas, en término de promover actitudes no sexistas, no discriminatorias, ni que alienten la desigualdad de géneros.

Para ello se sugieren instancias que promuevan el análisis de casos, mediante el debate y la discusión, la elaboración de análisis personales y grupales así como el diseño de propuestas con perspectiva de género que permita articular los contenidos de este espacio curricular con otros que cursen en simultáneo.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo (aula-taller o sector de características similares). Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con

recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula que permita el desarrollo de las actividades de enseñanza previstas.

Perfil docente

Profesor/a de Psicología, Antropología, Ciencias de la Educación y/o Educación Física, que posea formación específica en educación sexual integral y perspectiva de género.

ANATOMÍA Y BIOMECÁNICA

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio curricular Anatomía y Biomecánica se propone como una materia de formación general de los fundamentos, imprescindible para el conocimiento relativo al cuerpo humano y sus posibilidades de movimiento. Si bien es incluida como una asignatura inicial en el plan de estudios, puede servir como base general para toda la carrera, especialmente para las materias afines correlativas a su cursada como Fisiología aplicada a las prácticas deportivas y Teorías del Entrenamiento Deportivo.

Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los estudiantes de conocer las nociones básicas y fundamentales relativas a la estructura anatómica del cuerpo humano y los principios biomecánicos del movimiento, brindando una formación de base y fundamental para cualquier técnico superior en prácticas deportivas.

Capacidades Profesionales

Este espacio debe procurar colaborar en la formación del/a Técnico/a Superior en Prácticas Deportivas el conocimiento riguroso de aspectos anatómicos y biomecánicos del cuerpo humano, sus posibilidades y límites de movimiento.

Para ello se promueve que un/a técnico/a sea capaz de recopilar, analizar, interpretar y producir información sobre las nociones generales de la anatomía y la biomecánica aplicadas a las prácticas deportivas, siendo un profesional reflexivo, respetuoso/a de las diferencias corporales y posibilidades de rendimiento de las personas.

Contenidos mínimos

Anatomía humana. El cuerpo humano. Niveles de Organización: Atómico-molecular, Celular, Tisular, Orgánico, y Sistémico. Tejidos que conforman el Sistema Locomotor: Cartilaginoso, Óseo, Conjuntivo y Muscular. Planos de análisis. Ejes sagital, longitudinal y

transversal. Sistema osteo-artro muscular. Tipo de músculos. Huesos y articulaciones. Sistemas respiratorio, circulatorio, nervioso, etc.

Biomecánica del cuerpo humano. Planos de movimientos. El cuerpo como sistema de palancas. Tipos de movimientos. Ventajas y desventajas mecánicas en la configuración del cuerpo humano. El movimiento de los cuerpos y las fuerzas que lo condicionan. Centro de gravedad y equilibrio. Centro de flotación. Resistencia al avance. Introducción a la relación entre el sistema nervioso y el aprendizaje motor.

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar el conocimiento riguroso respecto a las nociones generales y básicas del plano anatómico del cuerpo humano así como las posibilidades de movimiento y los principios que permiten estudiarlo. Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entornos de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula acondicionada para el trabajo con material anatómico y biomecánico.

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Médico, Kinesiólogo, Técnico Superior en Deportes, Preparación Física o Entrenamiento Deportivo (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Carga horaria: 64 horas anuales

Síntesis introductoria

El espacio curricular “Introducción a las prácticas deportivas” se propone como una materia del campo de la formación de fundamentos crucial para un técnico superior en prácticas deportivas. Si bien es incluida como una asignatura inicial en el plan de estudios, puede servir como base general para toda la carrera ya que introduce al futuro técnico en el conocimiento epistemológico de las prácticas deportivas y las primeras inmersiones respecto al campo del propio quehacer profesional.

La enseñanza de la misma debe servir como un ámbito más que propicio para el análisis y la reflexión de las prácticas deportivas desde la perspectiva de los derechos dando cuenta de la multiplicidad de deportes existentes, la diferenciación de ámbitos posibles para su práctica y los propósitos que los organizan.

Capacidades Profesionales

A través de este espacio, se promoverá que el futuro técnico superior en prácticas deportivas sea capaz de reconocer la diversidad de prácticas deportivas, los posibles destinatarios de las mismas, características y finalidades posibles. Del mismo modo, a través de acercamiento preliminar a ámbitos reales de inserción laboral, identificar y reflexionar críticamente acerca de las características del quehacer profesional.

Contenidos mínimos

Teoría y epistemología sobre las prácticas deportivas. Sentidos acerca del deporte y los deportes en la sociedad contemporánea. La organización deportiva en nuestro país. Ámbitos y niveles de prácticas deportivas. La iniciación deportiva. La especialización deportiva. Deporte recreativo, de competencia, socio comunitario, para el bienestar individual y social. Clasificación y criterios de organización de las prácticas deportivas. Propuestas de prácticas deportivas adecuadas y/o adaptadas según el público participante desde perspectivas de inclusión social, género y capacidades físicas. Marco normativo vigente que rige la práctica deportiva en Argentina.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura iniciar la reflexión sobre el quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas a través de las primeras inmersiones en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo.

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar el

pensamiento crítico y reflexivo respecto a las prácticas deportivas desde la perspectiva de derechos, igualdad de género y respetuosa de las diversidades y posibilidades corporales de los sujetos practicantes.

Para ello se sugieren instancias que promuevan el análisis de casos, mediante el debate y la discusión, la elaboración de análisis personales y grupales que permita articular los contenidos de este espacio curricular con otros que cursen en simultáneo.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de aula que permita las características descriptas más arriba y del acceso a instituciones deportivas de diversa índole o que desarrollen prácticas deportivas para la realización de observaciones.

Perfil docente

Profesor/a de Educación Física o Técnico Superior en Deportes (o planes similares), que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS ACUÁTICAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El módulo “Prácticas deportivas acuáticas” aborda como contenidos los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios e institucionales que hacen a los deportes

acuáticos, considerando una amplitud de manifestaciones posibles de acuerdo a los sujetos participantes, los ámbitos de realización y sus intencionalidades

Se trata de uno de los ejes del campo de la formación específica de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, dado que los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer en profundidad los aspectos fundamentales que luego podrán resignificar y poner a disposición en los espacios de las prácticas profesionalizantes

Capacidades Profesionales

Por medio de este espacio, el futuro técnico será capaz de conocer y reflexionar para luego saber transmitir aspectos estructurales, técnicos, tácticos, institucionales y reglamentarios de las prácticas acuáticas, adecuando las propuestas según el público participante, el ámbito y el propósito del mismo. Para ello, deberá ser capaz de diseñar actividades deportivas en el ámbito acuático, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada.

Contenidos mínimos

Las prácticas acuáticas como deportes. Iniciación al medio acuático. Flotación ventral y dorsal. Sumersiones. Respiración y ritmo respiratorio. Técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Zambullidas y rolidos. Prácticas deportivas acuáticas para el bienestar personal, recreativo o con finalidades de socialización. Aspectos reglamentarios de las prácticas en niveles y ámbitos competitivos. Organización del sistema deportivo de natación y otros deportes acuáticos tales como hockey subacuático, nado sincronizado y saltos ornamentales. Prácticas acuáticas para PCD.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Dado el carácter práctico del espacio se sugiere la realización de actividades en los entornos formativos que resultan adecuados y pertinentes a las prácticas deportivas acuáticas, como ser natatorios, piletas o espacios de agua naturales. De esta manera, se sugiere promover la aproximación al quehacer del técnico superior en el propio ambiente laboral a través de tareas de observación y diseño de actividades apropiadas según los grupos destinatarios de las prácticas.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas acuáticas. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas acuáticas de acuerdo a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo

información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente. En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere del acceso a un natatorio que permita el desarrollo de los contenidos propuestos.

Perfil docente

Profesor de Educación física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) o Entrenador en Deportes acuáticos en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS ATLÉTICAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio “Prácticas deportivas atléticas” aborda como contenidos los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios e institucionales que hacen a los deportes atléticos, considerándolos en una amplitud de manifestaciones posibles de acuerdo a los sujetos participantes, los ámbitos de realización y sus intencionalidades.

Se trata de uno de los ejes del campo de la formación específica de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, dado que los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer en profundidad los aspectos fundamentales que luego podrán resignificar y poner a disposición en los espacios de formación de las prácticas profesionalizantes

Capacidades Profesionales

El futuro técnico será capaz de conocer y reflexionar para transmitir aspectos estructurales, técnicos, tácticos, institucionales y reglamentarios de las prácticas acuáticas,

adecuando las propuestas según el público participante, el ámbito y el propósito del mismo. Para ello, deberá ser capaz de diseñar actividades deportivas atléticas, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada de forma reflexiva y respetuosa de las diferencias corporales, posibilidades de movimiento y experiencias previas.

Contenidos mínimos

Las prácticas atléticas como deportes. Iniciación a las prácticas atléticas. Mini atletismo. Juegos aplicativos. Atletismo adaptado. Análisis de las habilidades motrices propias de las prácticas deportivas atléticas. La carrera. La carrera con vallas. Los saltos: en largo, triple, en alto, con garrocha. Lanzamientos: bala, martillo y jabalina. Adaptaciones con material no convencional. Organización deportiva del atletismo. Circuitos de competencia y de práctica recreativa. Las prácticas atléticas para PCD.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura iniciar el conocimiento y la reflexión sobre el quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas a través de las primeras inmersiones en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones y diseño de actividades apropiadas y pertinentes tanto en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines al atletismo, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, de los posibles destinatarios y finalidades de las mismas.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de conocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas atléticas. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas atléticas de acuerdo a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de acceso a una pista de atletismo. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la

matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) o Entrenador de Atletismo o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS SOCIOCOMUNITARIAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

Prácticas Deportivas Sociocomunitarias se presenta como espacio propicio para el conocimiento y la reflexión acerca de los ámbitos recreativos, sociales y comunitarios de las prácticas deportivas. Tradicionalmente han sido considerados de escasa importancia. Sin embargo, en las últimas décadas la masividad de prácticas deportivas y sujetos practicantes han revalorizado el papel de las asociaciones de fomento, clubes de jubilados, centros deportivos, polideportivos y/o espacios creados por organizaciones sociales para el desarrollo de los deportes. Este fenómeno merece la atención, para que sean considerados como ámbitos con características y lógicas propias donde los futuros técnicos superiores podrán insertarse laboral y profesionalmente.

Esta materia, de carácter específico, procura integrar contenidos con otros espacios para contribuir a lo largo de los tres años de carrera, una mirada integral sobre las posibilidades de realizar prácticas deportivas más allá de los canales tradicionales de competencia, con miradas más inclusivas, democráticas e igualitarias en la población.

Capacidades Profesionales

A través de este espacio, se promoverá que el futuro técnico superior en Prácticas Deportivas sea capaz de reconocer y valorar la diversidad de ámbitos sociales, recreativos y comunitarios donde es posible insertarse profesionalmente, contribuyendo a la reflexión de su quehacer profesional, contextualizando diferentes propuestas, acciones, intervenciones, proyectos y programas propios del campo de los deportes más allá de los circuitos convencionales o tradicionalmente competitivos en los clubes y entidades deportivas.

Contenidos mínimos

Los deportes como prácticas sociales, culturales y comunitarias. Deporte recreativo. Deporte social. Deporte comunitario. Ámbitos de prácticas no competitivos. Experiencias

deportivas más allá de los circuitos de competencia tradicional. Análisis de experiencias, proyectos, programas y organizaciones sociales que se orientan al desarrollo de prácticas deportivas. Las características de las prácticas deportivas en ámbitos sociales y comunitarios.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

Se sugiere como parte la formación del futuro técnico superior en el campo de las prácticas deportivas en ámbitos sociales y comunitarios, la visita y observación a instituciones y/o organizaciones donde se realizan actividades con diferentes sujetos, trayectorias, niveles y/o finalidades. De esta manera, se fomentará conocer la diversidad de ámbitos posibles, las características propias y particulares de los espacios deportivos sociales, recreativos y comunitarios y sus formas organizativas.

Referenciales para la evaluación

Dada la especificidad de este espacio, se sugiere instancias que permitan dar cuenta de las capacidades desarrolladas por el futuro técnico en relación al registro de la información relativa a diversas experiencias de prácticas deportivas en ámbitos sociales, recreativos y comunitarios, su análisis en relación a categorías trabajadas en este como en otros espacios curriculares y el diseño de intervenciones, acciones o actividades pertinentes para los sujetos participantes, el ámbito institucional y el propósito de la práctica recreativa, de desarrollo social y/o comunitario.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Tiempo Libre y Recreación o Técnico Superior en Deportes (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I

Carga horaria: 192 horas totales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas relacionadas con el propio quehacer profesional del técnico superior en prácticas deportivas. Las prácticas deportivas para niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos, equidad de género y no discriminación. Características evolutivas de niños, niñas y adolescentes y su desarrollo integral como sujetos de las prácticas deportivas. Revisión crítica de los modelos y tradiciones predominantes en la transmisión de las prácticas deportivas con niños, niñas y adolescentes.

La planificación de las prácticas deportivas. Componentes de la planificación. Registro y sistematización de la información. Evaluación de las prácticas deportivas. Funciones de la evaluación como diagnóstico, como retroalimentación y como herramienta para la mejora y la reflexión.

Capacidades Profesionales

Dada la centralidad que adquiere la práctica profesionalizante, este módulo debe apuntar al desarrollo en el futuro técnico superior para ser capaz de diseñar e implementar estrategias, intervenciones, actividades y acciones de desarrollo de las prácticas deportivas en niños y adolescentes, atendiendo a la diversidad de practicantes, el ámbito institucional y los propósitos del mismo.

Por medio de la práctica, debe ser capaz de actuar éticamente, con responsabilidad profesional, perspectiva de género y compromiso social, considerando el aporte al bienestar personal y social que las prácticas deportivas generan, configurando experiencias vitales para los sujetos participantes.

Contenidos mínimos

El trabajo profesional del técnico en prácticas deportivas. Análisis y procesamiento de información vinculada a las prácticas profesionales. Acompañamiento supervisado de prácticas deportivas para niños y adolescentes en ámbitos competitivos, recreativos y socio comunitarios. Elaboración y monitoreo de una planificación para desarrollar una actividad, proyecto o programa de prácticas deportivas según el ámbito, el propósito y los sujetos participantes.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con el presente módulo, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan realizar una aproximación al trabajo profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas en ámbitos tales como clubes, asociaciones de fomento, polideportivos y espacios de práctica con niños y adolescentes.

Se sugiere que la organización de las prácticas se realice en dos momentos. Un primer momento, mediante visitas a los espacios de práctica para conocer la oferta deportiva de cada una, realizando observaciones de sesiones y clases, entrevistas a los responsables de las mismas, registrando la información para luego, durante un segundo momento, llevar adelante la práctica propiamente dicha supervisada por el docente a cargo del módulo de manera de asegurar un proceso formativo sistemático y significativo para el futuro técnico, donde pueda desplegar no sólo los conocimientos aprendidos a lo largo de los módulos cursados sino desarrolle capacidades propias del desempeño profesional deseado.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán un total equivalente al 50% de la carga horaria propuesta. Por ello, se destinarán 3 horas semanales a las prácticas profesionalizantes.

Referenciales para la evaluación

Dada la especificidad de este espacio, se sugiere instancias que permitan dar cuenta de las capacidades desarrolladas por el futuro técnico en relación al registro de la información relativa al espacio formativo de la práctica profesionalizante, su análisis en relación a categorías trabajadas en otros espacios curriculares y el diseño de intervenciones, acciones o actividades pertinentes para los sujetos participantes, el ámbito institucional y el propósito de la práctica.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere del acceso a un espacio real de práctica deportiva en la institución convenida al que asista un grupo de niños y/o adolescentes.

Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Tiempo Libre y Recreación o Técnico Superior en Deportes (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

SEGUNDO AÑO

CUIDADO DE LA SALUD EN LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio curricular “Cuidado de la salud en las prácticas deportivas” se propone como una materia de formación general, auxiliar del conocimiento específico de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas. Procura ser un espacio que promueva el conocimiento acerca de los cuidados y atenciones primarias respecto a posibles lesiones, accidentes, desde una perspectiva humana de la atención a la salud y el cuidado corporal, con perspectiva de géneros y respetuosa de las diferencias motrices y corporales.

Los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer las nociones básicas y fundamentales relativas a la salud, que resulta un aporte a la formación general del futuro técnico como parte de su quehacer profesional, más allá del campo específico donde se desempeñe.

Capacidades Profesionales

Este espacio debe procurar colaborar en la formación del Técnico Superior en Prácticas Deportivas en el conocimiento riguroso sobre la atención primaria en caso de lesiones deportivas, su prevención y formas de reinserción luego del tratamiento.

Para ello se promueve que un técnico superior en prácticas deportivas sea capaz de recopilar, analizar, interpretar y producir información sobre las nociones generales de los cuidados del cuerpo aplicadas a las prácticas deportivas, siendo un profesional reflexivo, respetuoso de las diferencias corporales y posibilidades de rendimiento de las personas.

Contenidos mínimos

La importancia de la atención primaria de la salud. Tipo de lesiones y tipos de vendajes. Lesiones deportivas, prevención y atención primaria. Reinserción luego de una lesión deportiva. Urgencia y Emergencia. Resucitación Cardio Pulmonar (RCP). Utilización del Desfibrilador Externo Automático (DEA). Atención de la salud y cuidado corporal con perspectiva de género y respetuosa de las posibilidades motrices y corporales de los sujetos. Protocolos de intervención y de higiene en accidentes y/o lesiones dentro de las prácticas deportivas. Pautas de alarma frente a accidentes o presencia de sintomatología para evaluar gravedad o derivación médica profesional.

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar el conocimiento riguroso respecto a las nociones generales y básicas del plano anatómico del cuerpo humano así como las posibilidades de movimiento y los principios que permiten estudiarlo. Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula acondicionada para el trabajo con material anatómico. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Enfermero/a profesional o Licenciado/a en Enfermería con formación pedagógica. Médico/a con formación pedagógica.

HISTORIA POLÍTICA DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN ARGENTINA

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio curricular Historia Política de las Prácticas Deportivas en Argentina se propone como una materia de formación en los fundamentos respecto al devenir de las prácticas deportivas en nuestro país, sus vinculaciones con el Estado y diferentes organizaciones sociales que lo promueven. Procura ser un espacio que profundice en clave histórica y política lo abordado en Introducción a las prácticas deportivas. Los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de ampliar la reflexión y el análisis respecto al papel que desempeñan las prácticas deportivas en la sociedad, como parte de los derechos sociales que le asisten y su desarrollo como parte de las políticas públicas a lo largo del S. XX y XXI.

Capacidades Profesionales

Este espacio debe procurar colaborar en la formación del Técnico Superior en Prácticas Deportivas respecto a la comprensión sociohistórica de las prácticas deportivas como bienes culturales, siendo capaz de valorarlas como parte de los derechos individuales y sociales de las personas. Para ello se promueve que el futuro técnico sea capaz de concebir y promover las prácticas deportivas de forma democrática, justa e inclusiva a partir del conocimiento de las mismas como parte de las políticas públicas.

Contenidos mínimos

El surgimiento de los deportes en Argentina. Los primeros clubes y las federaciones deportivas. La vinculación del deporte con el Estado. El deporte en las primeras décadas del S. XX. Primeros torneos y competencias deportivas a nivel nacional. La conformación del sistema deportivo en Argentina. Las prácticas deportivas en el primer y segundo peronismo. Masificación y diversificación de las prácticas deportivas. Ley del Deporte de 1974. El deporte en los gobiernos militares. Desarrollismo y Deporte. La creación del CENARD. Leyes deportivas vigentes. Plan Nacional de Deporte. ENARD. Las políticas deportivas contemporáneas.

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar la reflexión y el análisis de las prácticas deportivas en su contexto socio-histórico y político. Para lo cual, se sugieren instancias que promuevan el análisis, el pensamiento crítico y reflexivo respecto a los deportes como prácticas sociales y culturales.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo

información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación

en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Historia o Profesor de Educación Física que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

FISIOLOGÍA APLICADA A LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio curricular “Fisiología aplicada a las prácticas deportivas” se propone como una materia de formación general de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas. Procura ser un espacio que amplíe y profundice el conocimiento acerca de los procesos fisiológicos vinculados con el movimiento corporal y las prácticas deportivas. Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los estudiantes de conocer las nociones básicas y fundamentales relativas a los procesos fisiológicos que comprenden al organismo humano en movimiento cuando realiza prácticas deportivas. Esta perspectiva de análisis -que se complementa con otros espacios tales como Anatomía y Biomecánica- permitirá al futuro técnico el dominio conceptual respecto a su quehacer profesional desde la perspectiva del análisis biológico.

Capacidades Profesionales

Este espacio debe procurar colaborar en la formación del Técnico Superior en Prácticas Deportivas el conocimiento riguroso de los procesos fisiológicos del cuerpo humano, en el contexto del movimiento físico que forma parte de cualquier práctica deportiva.

Para ello se promueve que un técnico superior en prácticas deportivas sea capaz de recopilar, analizar, interpretar y producir información sobre las nociones generales de fisiología del ejercicio, sus principios teóricos y conceptualizaciones generales aplicadas a las prácticas deportivas, procurando la reflexión crítica respecto al análisis fisiológico y biológico del movimiento, respetuoso de las diferencias corporales y posibilidades de rendimiento de las personas.

Contenidos mínimos

Fisiología. Sistema Cardio Respiratorio: Pulmones, Corazón, Vasos Sanguíneos, Sangre, Sistema de Energía: Sistema Anaeróbico Aláctico, Sistema Anaeróbico Analáctico, Sistema Aeróbico. Hormonas y

Enzimas. Sistema Nervioso: Cerebro, Cerebelo, Médula, Nervios, Sinapsis, Sistema Digestivo. Nutrición. Procesos anabólicos y catabólicos. ATP. Producción de energía. Ciclo celular. El abordaje de todos los contenidos debe vincularse a la función de cada sistema en el movimiento corporal y las prácticas deportivas

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar el conocimiento riguroso respecto a las nociones generales y básicas del plano fisiológico y biológico del cuerpo humano así como los principios que permiten estudiarlo en situaciones de práctica deportiva o motriz. Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula acondicionada para el trabajo con material de laboratorio (fisiológico y/o biológico). Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización,

ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Médico, Kinesiólogo, Técnico Superior en Deportes, Preparación Física o Entrenamiento Deportivo (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS GIMNÁSTICAS Y EXPRESIVAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio “Prácticas Deportivas Gimnásticas” aborda como contenidos los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios e institucionales que hacen a los deportes gimnásticos o expresivos, considerando una amplitud de manifestaciones posibles de acuerdo a los sujetos participantes, los ámbitos de realización y sus intencionalidades.

Se trata de uno de los ejes del campo de la formación específica de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, dado que los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer en profundidad los aspectos fundamentales que luego podrán resignificar y poner a disposición en los espacios de las prácticas profesionalizantes.

La organización curricular de las prácticas deportivas gimnásticas se propone en este módulo de forma amplia para que las instituciones formadoras opten por una selección de las mismas de acuerdo a sus posibilidades de infraestructura y materiales y el grado de profundización en las mismas que pudieran alcanzar. Se trata entonces, de una instancia que introduzca las lógicas estructurales de las propias prácticas deportivas, el carácter más o menos reglado de las mismas, los principios básicos técnicos, tácticos y reglamentarios, permitiendo una oferta flexible que aborde la globalidad y lo común a cualquier expresión gimnástica pero también permita potenciar lo que cada institución reconozca como significativo para su propio proyecto educativo.

Capacidades Profesionales

Este espacio busca iniciar el conocimiento y la capacidad para transmitir los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios para el desarrollo de las prácticas deportivas gimnásticas y expresivas, atendiendo a la diversidad de participantes, sin distinción de género, raza, edad, trayectorias previas ni posibilidades corporales o de rendimiento, en diferentes ámbitos institucionales y finalidades.

En función de ello, también deberá ser capaz de diseñar actividades y/o secuencias, como

la organización de un evento vinculado con las prácticas deportivas específicas abordadas en este módulo, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada, siendo reflexivo del quehacer profesional del técnico superior en este tipo de prácticas.

Contenidos mínimos

Las prácticas gimnásticas y artísticas como deportes. Iniciación: conciencia corporal e imagen corporal. Apoyos. Rolidos en los distintos ejes. Inversiones. Elementos acrobáticos con y sin vuelo. Elementos gimnásticos. Aplicaciones de la fuerza en el ejercicio. Metodología del ejercicio. La organización de los deportes gimnásticos y expresivos. Elementos de técnica individual y reglamentarios básicos de la gimnasia artística, la gimnasia rítmica y la gimnasia acrobática. Las danzas contemporáneas. Destrezas expresivas, malabares, clown y circo. Circuitos de competencias tradicionales y no convencionales. Composición coreográfica y elementos de danza que aportan a la expresión gimnástica. El uso de la música como herramienta para el desarrollo expresivo. Organización de muestras, galas y eventos gimnásticos y expresivos. Planificación y evaluación de actividades y/o secuencias de prácticas gimnásticas con participantes, ámbitos y con finalidades diferentes.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente aquellas gimnásticas y expresivas, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, realizando observaciones e intervenciones acotadas en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas gimnásticas y expresivas. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas y la organización de un evento acotado que ponga en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas gimnásticas y expresivas pero también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas vinculadas con los contenidos abordados en el espacio.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de espacios formativos propios y característicos de las prácticas deportivas gimnásticas, tales como gimnasio con aparatos reglamentarios y material gimnástico de uso para suelo. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) Entrenador del Deporte específico dentro de las opciones escogidas institucionalmente a partir de los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE CONJUNTO I

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio “Prácticas Deportivas de Conjunto I” aborda como contenidos los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios e institucionales que hacen a los deportes de conjunto o colectivos, considerando una amplitud de manifestaciones posibles de acuerdo a los sujetos participantes, los ámbitos de realización y sus intencionalidades.

Se trata de uno de los ejes del campo de la formación específica de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, dado que los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer en profundidad los aspectos fundamentales que luego podrán resignificar y poner a disposición en los espacios de las prácticas profesionalizantes.

La organización curricular de las prácticas deportivas de conjunto se propone en este módulo de forma amplia para que las instituciones formadoras opten por una selección de las mismas de acuerdo a sus posibilidades de infraestructura y materiales. Se trata entonces, de una instancia que introduzca las lógicas estructurales del juego deportivo colectivo, los principios básicos técnicos, tácticos y reglamentarios, permitiendo una oferta flexible que aborde la globalidad y lo común a cualquier expresión deportiva grupal pero también permita potenciar lo que cada institución reconozca como significativo para su propio proyecto educativo.

Capacidades Profesionales

Este espacio busca iniciar el conocimiento y la capacidad para transmitir los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios para el desarrollo de las prácticas deportivas de conjunto, atendiendo a la diversidad de participantes, sin distinción de género, raza, edad, trayectorias previas ni posibilidades corporales o de rendimiento, en diferentes ámbitos institucionales y finalidades.

En función de ello, también deberá ser capaz de diseñar actividades y secuencias vinculadas con las prácticas deportivas de conjunto, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada, siendo reflexivo del quehacer profesional del técnico superior en este tipo de prácticas.

Contenidos mínimos

Prácticas deportivas de conjunto. Diversos criterios de organización y clasificación. Lógica de los deportes de conjunto: elementos estructurales. Deportes de invasión, cooperación/oposición (Se sugiere elegir dos opciones entre: fútbol, básquet, hockey, cestobol, rugby de acuerdo a las posibilidades institucionales). La enseñanza comprensiva del deporte y la enseñanza a partir del juego. Reflexión sobre las situaciones surgidas en el juego. Abordaje de la técnica a raíz de la necesidad originada en el juego. Escalonamiento, de lo simple a lo complejo. Juego sociomotor. Juego Modificado. Juegos deportivos. Minideporte.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente aquellas de conjunto, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las

prácticas deportivas de conjunto. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas de conjunto abordadas en el módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas de conjunto en congruencia con los contenidos abordados en el módulo.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de espacios formativos propios y característicos de las prácticas deportivas de conjunto que la institución elija como parte de su oferta. Cancha reglamentaria de básquet, cancha reglamentaria de handball, cancha reglamentaria de rugby, cancha reglamentaria de hockey, cancha reglamentaria de fútbol y/o cancha reglamentaria de cestobol. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) Entrenador del Deporte específico dentro de las opciones escogidas institucionalmente a partir de los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS ALTERNATIVAS

Carga horaria: 64 horas semanales**Síntesis introductoria**

El espacio “prácticas deportivas alternativas” se propone como una de las materias del ciclo de formación específica del técnico superior en prácticas deportivas. En el desarrollo de la asignatura se abarcarán distintos contenidos teóricos-prácticos sobre las distintas prácticas deportivas alternativas como también los conceptos de hegemonía, la multiculturalidad y los géneros. Se trata de un espacio curricular que promueve la reflexión crítica sobre el deporte como definición monolítica, a la vez que promueve la comprensión de expresiones alternativas y no convencionales.

Como espacio de formación específica, contribuye a consolidar un perfil polisémico e integral del futuro técnico en prácticas deportivas, permitiendo una mayor integración de miradas y conocimientos en relación a otros espacios de cursada simultánea y previos.

Capacidades Profesionales

Este espacio debe procurar colaborar en la formación del Técnico Superior en Prácticas Deportivas respecto al conocimiento de las prácticas deportivas alternativas como bienes culturales, siendo capaz de valorarlas como parte de los derechos individuales y sociales de las personas.

Para ello se promueve que el futuro técnico sea capaz de diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar estrategias, intervenciones, actividades, acciones, proyectos y programas vinculados a las prácticas deportivas alternativas, atendiendo a la diversidad de participantes, ámbitos de práctica y propósito de las mismas.

Contenidos mínimos

Introducción a la historia de los deportes alternativos. Concepto de hegemonía y alternativa. Dominación múltiple. Revisión crítica de las teorías tradicionales sobre deportes y juegos. Análisis praxiológico de los deportes y las acciones motrices. Los juegos y deportes del mundo. Lo multicultural y lo intercultural como dimensiones de los juegos y deportes. Géneros. Juegos deportivos. Deportes urbanos. Deportes especiales. Deportes contra muro. Deportes de lanzamiento y precisión. Deportes de bateo y fildeo. Deportes de invasión por equipo. Deportes de cancha dividida. Deporte de lucha y fuerza. Diseño de actividades, secuencias y eventos de prácticas deportivas alternativas o no convencionales.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente, para aquellas expresiones alternativas o no convencionales, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas, el diseño de actividades, secuencias y eventos o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos

públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, e idiosincráticos propios del ámbito de las prácticas deportivas alternativas o no convencionales. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas y la organización de un evento que ponga en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas de conjunto abordadas en el módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas de conjunto en congruencia con los contenidos abordados en el espacio.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula y un playón, patio o gimnasio para la práctica. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) o Técnico Superior en Tiempo Libre y Recreación, con formación pedagógica.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II

Carga horaria: 192 horas totales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas relacionadas con el propio quehacer profesional del técnico superior en prácticas deportivas.

Como continuidad del espacio correlativo previo, se propenderá a un grado cualitativo de aproximación a la práctica profesionalizante, promoviendo que el futuro técnico realice un inmersión mayor en el ámbito laboral, pudiendo tomar conocimiento más acabado de las posibilidades de desempeño, ámbitos de práctica y características de los deportes en las poblaciones adultas y adultas mayores. Del mismo modo se avanzará con el trabajo reflexivo respecto al propio quehacer profesional, tales como la planificación, monitoreo, la evaluación de actividades, secuencias y eventos de prácticas deportivas.

Capacidades Profesionales:

Dada la centralidad que adquiere la práctica profesionalizante, este espacio debe apuntar al desarrollo en el futuro técnico superior para ser capaz de diseñar e implementar estrategias, intervenciones, actividades, acciones, secuencias de las mismas y un evento vinculado al desarrollo de las prácticas deportivas en adultos y adultos mayores, atendiendo a la diversidad de practicantes, el ámbito institucional y los propósitos del mismo.

Por medio de la práctica, debe ser capaz de actuar éticamente, con responsabilidad profesional, perspectiva de género y compromiso social, considerando el aporte al bienestar personal y social que las prácticas deportivas generan, configurando experiencias vitales para los sujetos participantes.

Contenidos mínimos

El trabajo profesional del técnico superior en prácticas deportivas para adultos/as y adultos/mayores. Las características de los sujetos adultos y adultos mayores en el ámbito de las prácticas deportivas. Análisis y procesamiento de información vinculada a las prácticas profesionales. Acompañamiento supervisado de prácticas deportivas en ámbitos competitivos, recreativos y sociocomunitarios. Elaboración y monitoreo de una planificación para desarrollar una actividad, proyecto o programa de prácticas deportivas según el espacio, el propósito y los sujetos participantes. Organización de eventos deportivos para adultos/as y adultos/as mayores.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos:

En relación con el presente espacio, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan realizar una aproximación al trabajo profesional del técnico superior en Prácticas

Deportivas en ámbitos tales como clubes, asociaciones de fomento, polideportivos y espacios de práctica con grupos de adultos y adultos mayores .

Se sugiere que la organización de las prácticas se realice en dos momentos. Un primer momento, mediante visitas a los espacios de práctica para conocer la oferta deportiva de cada una, realizando observaciones de sesiones y clases, entrevistas a los responsables de las mismas, registrando la información para luego, durante un segundo momento, llevar adelante la práctica propiamente dicha supervisada por el docente a cargo del módulo de manera de asegurar un proceso formativo sistemático y significativo para el futuro técnico. En esta oportunidad se sugiere que el tramo de prácticas profesionalizantes finalice con la organización de un evento con el grupo que acompañó durante todo el proceso formativo.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán un total equivalente al 50% de la carga horaria propuesta. Por ello, se destinarán 3 horas semanales a las prácticas profesionalizantes durante todo el año de cursada.

Referenciales para la evaluación

Dada la especificidad de este espacio, se sugiere instancias que permitan dar cuenta de las capacidades desarrolladas por el futuro técnico en relación al registro de la información relativa al espacio formativo de la práctica profesionalizante, su análisis en relación a categorías trabajadas en otros espacios curriculares y el diseño de intervenciones, acciones o actividades pertinentes para los sujetos participantes, el ámbito institucional y el propósito de la práctica.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere del acceso a un espacio real de práctica deportiva en la institución convenida al que asista un grupo de niños y/o adolescentes. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física o Técnico Superior en Deportes (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

TERCER AÑO

TICS EN LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

El espacio "TICS en las Prácticas Deportivas" dará oportunidad a los estudiantes de abordar los contenidos vinculados al acceso y uso de información, formulación de trabajos y presentaciones digitales, tecnologías aplicadas a la práctica física/deportiva y a la planificación y la evaluación de las mismas. Se trata de una asignatura del campo de la formación general que busca contribuir para todo el desarrollo de la vida profesional del técnico superior en prácticas deportivas.

Capacidades Profesionales:

Este espacio colaborará al desarrollo integral del técnico superior en prácticas deportivas formándose en el uso de los distintos recursos tecnológicos para desarrollar y mejorar su trabajo profesional.

Contenidos mínimos

Acceso y uso de la información. Plagios. Derechos de propiedad intelectual y Derecho Informático. Grooming. Acoso cibernético. Resguardo de la intimidad y protección de la información. Corrección en el uso de la tipología textual. Textos electrónicos. Fundamentos y conceptos básicos de cómo estructurar la información alfanumérica y espacial del trabajo. Elaboración de material expositivo (presentaciones PowerPoint, póster, videos, diagramas de flujo, etc) para la presentación en público de los trabajos. Tecnologías aplicadas a la actividad física/deportiva. Software aplicado a la planificación y la evaluación deportiva.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar este espacio, el estudiante debe ser capaz de utilizar las distintas herramientas digitales para mejorar el desarrollo de su labor como técnico superior en prácticas deportivas. Para ello, se sugiere incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades y presentaciones que pongan en juego los contenidos específicos del módulo en articulación con lo desarrollado hasta el momento en la carrera.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula acondicionada para el uso de computadoras e internet. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del

espacio. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Informática o Tecnologías de la Información, Profesor de Educación Física o Técnico Superior en Deportes (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS SOBRE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS

Carga horaria: 64 horas semanales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes relacionados con una visión sociológica de las prácticas deportivas en la actualidad incluyendo la perspectiva de géneros para su análisis.

Este módulo forma parte del ciclo de formación en los fundamentos teóricos que formarán a los futuros técnicos superiores en prácticas deportivas como profesionales reflexivos y críticos de la realidad en la que se encuentran inscriptos.

Capacidades Profesionales

En este espacio curricular se buscará desarrollar un pensamiento reflexivo y crítico respecto de las diferentes posibilidades de acceso y permanencia a las prácticas deportivas en los diferentes ámbitos de la sociedad a fin de no profundizarlas y ser capaz de transformarlas.

Contenidos mínimos

Las prácticas deportivas en las sociedades contemporáneas. La masificación de las prácticas deportivas. El deporte como práctica cultural y como consumo de masas. La violencia en el deporte. La construcción de las feminidades y las masculinidades en el deporte. Revisión crítica del sexismo en el deporte. El impacto de las diferencias y desigualdades de género sobre las trayectorias deportivas.

Referenciales para la evaluación

La evaluación de la propuesta de enseñanza de este espacio curricular debe alentar la reflexión y el análisis de las prácticas deportivas en su contexto socio-histórico y político. Para lo cual, se sugieren instancias que promuevan el análisis, el pensamiento crítico y reflexivo respecto a los deportes como prácticas sociales y culturales.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los

aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor/a de Sociología con formación y antecedentes comprobables en el área.
Profesor/a de Educación Física con formación pedagógica y antecedentes comprobables en el área.

TEORÍAS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Carga horaria: 64 horas semanales

Síntesis introductoria

“Teorías del entrenamiento deportivo” es un espacio en el que se abordarán las distintas formas y principios del entrenamiento deportivo, a la vez que se hará una revisión crítica sobre las ideas hegemónicas circundantes a la temática. Los contenidos trabajados en la asignatura deberán complementarse con lo aprendido en los años anteriores dando sentido a la formación de los técnicos superiores en prácticas deportivas.

Capacidades Profesionales

Este espacio procura colaborar en la formación de los futuros técnicos superiores en prácticas deportivas respecto a su capacidad de diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar estrategias, intervenciones, actividades, acciones, proyectos y programas vinculados a las prácticas deportivas, atendiendo a la diversidad de participantes, ámbitos de práctica y propósito de las mismas.

Contenidos mínimos

Definición acerca del entrenamiento como abordaje específico dentro de las prácticas deportivas. Teorías y principios sobre el entrenamiento. Revisión crítica de las ideas hegemónicas sobre el entrenamiento deportivo. Fases, ciclos y momentos del entrenamiento. Organización y planificación de los entrenamientos deportivos. Tipos de entrenamientos y métodos según los sujetos participantes, ámbitos de práctica y propósitos de los mismos. Evaluación del entrenamiento como estrategia de reflexión profesional.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente, a las actividades vinculadas con la preparación física y los aspectos del entrenamiento deportivo, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas deportivas de conjunto. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas de conjunto abordadas en el módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas de conjunto en congruencia con los contenidos abordados en el espacio.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula y gimnasio con elementos de preparación física y/o entrenamiento deportivo. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor/a de Educación Física con formación y antecedentes comprobables en el área. Técnico Superior en Entrenamiento Deportivo (o similar), entrenador deportivo con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS DE CONJUNTO II

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en el módulo “Prácticas deportivas de Conjunto II” darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas relacionadas al módulo anterior correlativo. En esta ocasión se sugiere abarcar aquellos deportes de conjunto de cancha dividida y de bate y campo, tales como el vóley, el tenis, el sóftbol o el béisbol o alguna otra opción que la institución considere apropiada según la infraestructura con la que cuente.

Se trata de uno de los ejes imprescindibles del campo de la formación específica de la Tecnicatura Superior en Prácticas Deportivas, dado que los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de conocer en profundidad los aspectos fundamentales que luego podrán resignificar y poner a disposición en los espacios de las prácticas profesionalizantes.

La organización curricular de las prácticas deportivas de conjunto se propone en este módulo de forma amplia para que las instituciones formadoras opten por una selección de las mismas de acuerdo a sus posibilidades. Se trata entonces, de una instancia que introduzca las lógicas estructurales del juego deportivo colectivo, los principios básicos técnicos, tácticos y reglamentarios, permitiendo una oferta flexible que aborde la globalidad y lo común a cualquier expresión deportiva grupal pero también permita potenciar lo que cada institución reconozca como significativo para su propio proyecto educativo.

Capacidades Profesionales

Este espacio busca iniciar el conocimiento y la capacidad para transmitir los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios para el desarrollo de las prácticas deportivas de conjunto, atendiendo a la diversidad de participantes, sin distinción de género, raza, edad, trayectorias previas ni posibilidades corporales o de rendimiento, en diferentes ámbitos institucionales y finalidades.

En función de ello, también deberá ser capaz de diseñar actividades y secuencias vinculadas con las prácticas deportivas de conjunto, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada, siendo reflexivo del quehacer profesional del técnico superior en este tipo de prácticas.

Contenidos mínimos

Grupo familiar de los deportes: Deportes de cancha dividida (se sugiere Vóley y/o Tenis); deportes de bate y campo (Softbol o Béisbol). Clasificación de los deportes: Lógica interna de los deportes. El espacio reglado y el espacio motor. El tiempo reglado y el tiempo motor. La decisión motriz. La estrategia motriz. Comunicación y contracomunicación motriz. La técnica, la táctica y la estrategia en las prácticas deportivas de cancha dividida y de bate y campo.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas, específicamente aquellas de conjunto, a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de las prácticas deportivas de conjunto. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos de las prácticas deportivas de conjunto abordadas en el módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas de conjunto en congruencia con los contenidos abordados en el espacio.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los

aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de espacios formativos propios y característicos de las prácticas deportivas de conjunto que la institución elija como parte de su oferta. Cancha reglamentaria de vóley, cancha reglamentaria de softbol o beisbol. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física, Técnico Superior en Deportes (o planes similares) Entrenador del Deporte específico dentro de las opciones escogidas institucionalmente a partir de los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga horaria: 64 horas semanales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes, según elección institucional, sobre una práctica deportiva específica. Este espacio del ciclo de formación específica del técnico superior en prácticas deportivas busca profundizar el área de conocimiento que la institución considere pertinente ya sea por su disponibilidad espacial como por su interés profesional.

La organización curricular de las prácticas deportivas que se propongan en este módulo deben realizarse de acuerdo a sus posibilidades de infraestructura y materiales. Se trata entonces, de una instancia que profundice las lógicas estructurales del juego deportivo, los principios técnicos, tácticos y reglamentarios, permitiendo potenciar lo que cada institución reconozca como significativo para su propio proyecto educativo.

Capacidades Profesionales

Este espacio busca profundizar el conocimiento y la capacidad para transmitir los aspectos estructurales, técnicos, tácticos, reglamentarios para el desarrollo de la práctica deportiva seleccionada, atendiendo a la diversidad de participantes, sin distinción de género, raza, edad, trayectorias previas ni posibilidades corporales o de rendimiento, en diferentes ámbitos institucionales y finalidades.

En función de ello, también deberá ser capaz de diseñar actividades y secuencias vinculadas con la práctica deportiva seleccionada, aplicando conocimiento específico adquirido en la cursada, siendo reflexivo del quehacer profesional del técnico superior en este tipo de prácticas.

Contenidos mínimos

Profundización de un nivel de práctica deportiva según elección institucional. Se sugiere que se oriente o bien al conocimiento teórico-práctico de otras prácticas deportivas de las que la institución disponga del ambiente formativo necesario (natatorio, cancha deportiva específica, pista o gimnasio requerido reglamentariamente para la práctica del mismo, etc.)

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura profundizar el conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional en una práctica deportiva específica a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas o que abordan la realización de prácticas afines, para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos estructurales, técnicos, tácticos e institucionales propios del ámbito de la práctica deportiva de la que se trate. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a la práctica deportiva en cuestión para diversos destinatarios.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de

conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio será necesario el entorno reglamentario correspondiente a la práctica deportiva escogida institucionalmente. Debido a las características del espacio, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor/a de Educación Física. Técnico Superior en Deportes (o similar) o entrenador de la práctica deportiva seleccionada con formación pedagógica.

PRÁCTICAS DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Carga horaria: 64 horas totales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en este módulo darán oportunidad a los estudiantes de profundizar los saberes y la realización de prácticas deportivas destinadas para las personas con discapacidad. De igual manera se abordarán los marcos normativos y los distintos modelos teóricos de abordaje y atención para las personas con discapacidad.

Esta materia forma parte del campo de formación específica de un técnico superior en prácticas deportivas entendiendo el acceso a las distintas actividades físicas y deportivas como un derecho de toda la comunidad desde los aspectos recreativos hasta los competitivos.

Capacidades Profesionales

Este espacio curricular buscará formar técnicos superiores en prácticas deportivas que tengan la capacidad de diseñar, planificar, implementar, monitorear y evaluar estrategias, intervenciones, actividades, acciones, proyectos y programas dirigidos a personas con discapacidad desde una perspectiva inclusiva fundamentada en los derechos humanos.

Se procurará promover un futuro técnico superior capaz de desarrollar una ética

profesional que asegure a través de sus intervenciones como tal, el respeto por las diferencias y posibilidades de los sujetos.

Contenidos mínimos

Las prácticas deportivas para las personas con discapacidad. Definiciones y marcos de referencia para pensar la discapacidad en el ámbito de las prácticas deportivas. Modelos teóricos de abordaje y atención de las personas con discapacidad. Marcos normativos específicos sobre discapacidad y derechos para personas con discapacidad. El deporte para las personas con discapacidad motriz, intelectual, auditiva y visual. El deporte adaptado. El deporte inclusivo. Accesibilidad y adecuación de las prácticas deportivas para personas con discapacidad. Reflexión crítica sobre las barreras sociales en el acceso a las prácticas deportivas. Organización del deporte para personas con discapacidad. Deportes paralímpicos.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En este espacio se procura contribuir al conocimiento y la experiencia respecto del quehacer profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas a través de aproximaciones sucesivas en los ámbitos reales de trabajo, a través de observaciones en instituciones deportivas, diseño de actividades, secuencias y un evento acotado para dar cuenta de la complejidad y diversidad del campo, los distintos públicos destinatarios, intencionalidad y ámbitos de práctica, en particular en el caso de personas con discapacidad abordado como especificidad en este espacio.

Referenciales para la evaluación

Para acreditar la cursada de este espacio, el estudiante debe ser capaz de reconocer los aspectos particulares de las prácticas deportivas para las personas con discapacidad. Para ello, se sugieren incluir instancias donde los futuros técnicos sean capaces de diseñar actividades, secuencias de las mismas que pongan en juego los contenidos específicos del módulo, también las capacidades del quehacer del técnico superior conforme a diversos públicos participantes, ámbitos y propósitos.

Para ello se sugieren instancias que promuevan la observación, el registro de la información y análisis posterior, mediante la resolución de situaciones problemáticas, el análisis de casos o ejercitaciones vinculadas a los contenidos de la asignatura y el diseño de propuestas de actividades relativas a las prácticas deportivas de personas con discapacidad.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en

las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular .

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere de aula, playón, patio o gimnasio adecuado para realizar actividades deportivas para personas con discapacidad y materiales afines a esas prácticas. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor/a de Educación Física, Técnico superior en Deportes (o similar) con formación específica para el área y formación pedagógica.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III

Carga horaria: 192 horas totales

Síntesis introductoria

Los contenidos y actividades propuestos en este espacio darán oportunidad a los estudiantes de consolidar los saberes y la realización de prácticas relacionadas con el propio quehacer profesional del técnico superior en prácticas deportivas. Como culminación del tramo de las prácticas profesionalizantes se procurará además que sirva como espacio de integración de toda la formación realizada en los tres años de carrera.

Como consolidación del Campo de la Formación en las prácticas profesionalizantes, se procurará abordar los conocimientos y las capacidades que se ponen en juego en las propias prácticas profesionales de las prácticas deportivas para personas con discapacidad. Como instancia final de la formación, intentará recapitular todo lo abordado en los módulos precedentes y brindar una inmersión más profunda y compleja de los ámbitos reales de trabajo, promoviendo que el futuro técnico pueda lograr una sensibilidad ética, profesional y humana más consciente en relación a sus posibilidades de desempeño, conocimiento de los ámbitos de práctica y las características que deben asumir los deportes para las personas con discapacidad desde un enfoque inclusivo y respetuoso de los derechos humanos. Del mismo modo se promoverá la reflexión respecto al propio quehacer profesional en todas las decisiones que involucran la planificación, monitoreo, la evaluación

de actividades y secuencias, eventos, proyectos y programas de prácticas deportivas. Como cierre de la formación profesionalizante se sugiere que los futuros técnicos sean capaces de formular iniciativas para la promoción de las prácticas deportivas como parte de políticas públicas.

Capacidades Profesionales

Dada la centralidad que adquiere la práctica profesionalizante, este espacio debe apuntar al desarrollo en el futuro técnico superior para ser capaz de diseñar e implementar estrategias, intervenciones, actividades y acciones de desarrollo de las prácticas deportivas en adultos y adultos mayores, atendiendo a la diversidad de practicantes, el ámbito institucional y los propósitos del mismo.

Por medio de la práctica, debe ser capaz de actuar éticamente, con responsabilidad profesional, perspectiva de género y compromiso social, considerando el aporte al bienestar personal y social que las prácticas deportivas generan, configurando experiencias vitales para los sujetos participantes.

Contenidos mínimos

El trabajo profesional del técnico superior en prácticas deportivas para personas con discapacidad. Acompañamiento supervisado de prácticas deportivas en ámbitos competitivos, recreativos y sociocomunitarios para PCD. Elaboración y monitoreo de una planificación para desarrollar una actividad, proyecto o programa de prácticas deportivas según el ámbito, el propósito y los sujetos participantes. Organización de eventos deportivos para PCD. Diseño y gestión de políticas públicas en el ámbito de las prácticas deportivas. Elaboración y evaluación de programas y proyectos para la promoción de los deportes sin distinción de género, raza, edad, capacidades corporales, trayectorias ni niveles de rendimiento físico.

Prácticas Profesionalizantes en Entornos Formativos

En relación con el presente espacio, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan realizar una inmersión profunda en el trabajo profesional del técnico superior en Prácticas Deportivas en ámbitos tales como clubes, asociaciones de fomento, polideportivos y espacios de práctica para personas con discapacidad.

Se sugiere que la organización de las prácticas se realice en dos momentos. Un primer momento, mediante el reconocimiento de los espacios de práctica para conocer la oferta deportiva de cada una, realizando observaciones de sesiones y clases, entrevistas a los responsables de las mismas, registrando la información para luego, durante un segundo momento, llevar adelante la práctica propiamente dicha supervisada por el docente a cargo del módulo de manera de asegurar un proceso formativo sistemático y significativo para el futuro técnico. Como cierre de la experiencia formativa en las prácticas profesionalizantes se sugiere el diseño de un programa o proyecto que dé cuenta de la

identificación de alguna situación problemática relevante que requiera una intervención en su respuesta.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en el módulo comprenderán un total equivalente al 50% de la carga horaria propuesta. Por ello, se destinarán 3 horas semanales a las prácticas profesionalizantes durante todo el año.

Referenciales para la evaluación

Dada la especificidad de este espacio, se sugiere instancias que permitan dar cuenta de las capacidades desarrolladas por el futuro técnico en relación al registro de la información relativa al espacio formativo de la práctica profesionalizante, su análisis en relación a categorías trabajadas en otros espacios curriculares y el diseño de actividades, proyectos y eventos pertinentes para los sujetos participantes, el ámbito institucional y el propósito de la práctica.

La evaluación se comprende como un proceso que debe alentar la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados como respecto a los procesos de enseñanza, ofreciendo información para la toma de decisiones que permita evidenciar la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes a través de dispositivos tales como exámenes, elaboración de trabajos prácticos de resolución individual y/o grupal y la participación en las clases. Sugerimos que los criterios de evaluación sean cuidadosamente elaborados de forma conversada con el grupo de aprendizaje permitiendo la reflexión sobre los contenidos trabajados, las posibilidades reales de aprendizaje y las intencionalidades educativas perseguidas en el espacio curricular.

Entorno de aprendizaje

Para el dictado de este espacio se requiere del acceso a un espacio real de práctica deportiva en la institución convenida al que asista un grupo de personas con discapacidad. Debido a las características del módulo, los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico-práctico que deberá contar con espacios físicos adecuados a la matrícula y al tipo de capacidades propias del módulo. Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad y luminosidad mínimas para actividades educativas. También se debe contar con recursos para las tareas expositivo-explicativas. Se dispondrá de todos los elementos de seguridad para preservar equipos, personas y medio ambiente.

Perfil docente

Profesor de Educación Física o Técnico Superior en Deportes (o planes similares) que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio, con formación pedagógica.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-41348391-GDEBA-DESFTDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Noviembre de 2025

Referencia: TS PRACTICAS DEPORTIVAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 53 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.12 15:11:51 -03'00'

Nicolas Ivan Erice
Asesor Legal
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.12 15:11:52 -03'00'